

ALMERÍA

Edicto

Don Manuel Guillermo Altava Lavall, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Almería,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 209/98, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Isabel Fernández Valero, en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, frente a «Meninter, Sociedad Limitada» y doña Juana de Vicente Gallego, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la parte demandada y que al final del presente edicto se relacionan, para cuya subasta, que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sita en calle Girona, 14, cuarta planta, se ha señalado el día 14 de enero, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta primera subasta el de valoración de los bienes.

Se señala, igualmente, en prevención de que no hubiere postores en la primera, segunda subasta, para el día 18 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma el de valoración de los bienes con la rebaja del 25 por 100.

No se admitirán, en dichas primera y, caso necesario, segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

También se ha señalado, para caso de no haber postores en la segunda, tercera subasta, a efectuar el día 23 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Caso de ser festivo alguno de los días señalados, la subasta se llevará a efecto al siguiente día hábil, a excepción de los sábados.

En todas las subastas referidas, y desde este anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con aquél, el importe correspondiente a la consignación o acompañando resguardo de haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, con el número 024/00017/0209/98.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente en caso del actor.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en dicho establecimiento bancario una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma.

Para el caso de que la adjudicación se produzca en su día por cantidad inferior a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar traslado a la parte demandada, para que dentro de los nueve días siguientes, pueda pagar al acreedor liberando los bienes o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que la falta de títulos de propiedad, en el caso de bienes inmuebles, queda suplida con la certificación de cargas que obra unida en los autos, para que pueda ser examinada por los posibles licitadores.

Para el caso de imposibilidad de notificar personalmente el señalamiento de las subastas a la parte deudora, sirva este edicto de expresa notificación a las mismas.

Bienes objeto de subasta

Local, de planta baja, de un edificio de cinco plantas sito en calle Retama, residencial «Cortijo Grande», bloque 4, local 1. Inscrito al folio 95, libro 587, tomo 1.239, finca número 37.636, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Valoración: 9.000.000 de pesetas.

Local, de planta baja, de un edificio de cinco plantas, sito en calle Retama, residencial «Cortijo Grande», bloque 5, local 3. Inscrito al folio 109, libro 587, tomo 1.239, finca número 27.650, del Registro de la Propiedad número 2 de Almería. Valoración: 10.000.000 de pesetas.

Vehículo turismo marca «BMW», 325 i, matrícula AL-0844-Y.

Valoración: 1.821.350 pesetas.

Dado en Almería a 27 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Manuel Guillermo Altava Lavall.—El Secretario.—6.081.

AMPOSTA

Edicto

Doña Montserrat Reverter Masia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 229 bis/1993 se tramite procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Fiat L., Sociedad Anónima», contra don José Forne Cibla y doña María José Garriga Aubal, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de enero de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4180 000017223bis/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de febrero de 2000, a las diez quince horas y, en su caso, para la tercera subasta el día 28 de marzo de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Igualmente, se hace constar que para el caso de que no pueda notificarse personalmente el señalamiento de subasta a la parte demandada sirva el presente de notificación en forma a la misma.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa en Alcanar, Ronda Virgen del Remedio, número 8, de planta baja y piso, de superficie 120 metros cuadrados la planta baja, y el piso destinado, con una superficie útil de 81 metros cuadrados y construida de 110 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, mirando su fachada, con don Joaquín Sancho; izquierda, don Juan Matamoros, y detrás, don Pio Cid y don Francisco Queralt.

Al piso alto se accede por puerta y escalera desde la Ronda Virgen del Remedio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 2, al tomo 3.394, libro 168, folio 101, finca 14.339, inscripción segunda.

Finca tasada en 14.700.000 pesetas.

Dado en Amposta el 7 de octubre de 1999.—La Juez, Montserrat Reverter Masia.—La Secretaria.—6.035.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Navarro Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don José González Estolt y doña María del Carmen Durán González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0515-18-126-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Casa destinada a vivienda unifamiliar, tipo dúplex, sita en Malgrat de Mar, lugar conocido por Turó d'en Mango, integrante del polígono de actuación